CUADRAGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 26 de marzo de 2026 y siendo las 16:09 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortíz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros:**

- Certificado Médico presentado por la señorita concejala doña Josefina Osorio Oviedo que le prescribe reposo médico por dos días a contar de hoy.

Al concejal señor Mellado Ramírez:

- Memorándum N° M-900-02-039-2026, del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, que da respuesta a solicitud de limpieza del sector ubicado en la intersección de las calles Amazonas con Orione en la Villa Cerro Verde.

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Memorándum N° M-1700-00-103-2026, de la Dirección de Administración y Gestión Interna, que remite informe relacionado con la falta de servicio de transporte municipal para el traslado de acercamiento de escolares a los establecimientos que indica en su Solicitud de Informe N°052/2026.

2. **Cuenta del señor Alcalde**

El alcalde señor Yáñez Diaz, transmite sus sentidas condolencias como alcalde y presidente de este Concejo Municipal para la familia de nuestra vecina María Cristina Cabrera Ríos del Club Adulto Mayor Sol Naciente del sector de la Raúl Silva Enríquez, enviado los más sinceros afectos a los integrantes de su familia, amistades y pide un minuto de silencio en señal de respeto de la vecina y dirigente.

Luego informa sobre una reunión sostenida con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, con "muy buenas noticias", a saber:

- Interés del gobierno en trabajar para erradicar las tomas "Nuevo Amanecer" y "El Esfuerzo", con trabajos de recopilación de información ya iniciados por este municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Compromiso para mejorar y recuperar el Parque Lo Errázuriz.
- Resolución pendiente sobre terrenos fiscales (Serviu) para destinarlos a vivienda o traspasarlos al municipio, buscando dar uso a espacios abandonados que hoy son microbasurales.

3. **Cuenta de Concejales:** No hubo presentaciones.

4. **Materias de pronunciamiento:**

4.1 Requerimiento de Aplicación de Causal de Inhabilidad dispuesta en el inciso 8° del artículo 60° de la ley N°18.695 O.C.M. Memorándum N° M-1000-01-047-2026 de la Dirección Jurídica.

Expone ante el Concejo Municipal los fundamentos de la presente propuesta el director Jurídico don Juvenal Urízar Alfaro, quien explica que, siguiendo lo instruido por la Contraloría General de la República, se presentará un requerimiento al Tribunal Electoral Regional Metropolitano (TER) para inhabilitar a la exalcaldesa por "faltas a la probidad pública" previamente acreditadas por el Ente Fiscalizador.

- El objetivo es obtener una sentencia que declare su inhabilitación por cinco años para ejercer cargos públicos, incluyendo cualquier función pública (elección popular, planta, contrata, honorarios, docencia en instituciones estatales, etc.).
- La acción es iniciada por los concejales, esto es, los titulares (acuerdo unánime previo del Concejo).
- Se discutió la modalidad para la firma de los concejales (presencial o mediante mandato notarial para su comodidad).
- El proceso ante el TER permite apelación ante el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL).

La forma de proceder por los señores concejales, se resolverá al final de la presente sesión.

El mencionado Memorándum N°M-1000-01-047-2026 de la Dirección Jurídica, que acompaña el respectivo escrito, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

4.2 Solicitud de Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A rol N°400590

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de Solicitud de Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A, botillería, rol N°400590, el Director de Rentas (S) don Maximiliano Duhalde Adaro, quien señala lo siguiente: la contribuyente Viviana Robles Camerati solicita cambio de dirección desde la calle Pablo Suárez N°7500 a Fernández Albano N°2403, cuenta con los requisitos legales habilitantes, lo anterior evaluado y autorizado por la Dirección Jurídica, con

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

certificado de recepción definitiva y recepción de obra menor N°2621 del 2025, con fecha del 31 de julio del 2024, la DOM dice que cumple con todos los antecedentes requeridos por la ley 19.925 en su artículo 3 letra a y el artículo 8 letra b, cuenta con resolución de cambio de destino efectuada en la Dirección de Obras municipales, de fecha 30 de diciembre del 2025 a comercio, registrada en la dirección Fernández Albano #2403, cuenta con la compra y venta de la patente rol 400590 de alcohol y rol 207-160 por dulce, confites y envasado, cuenta con la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución sanitaria por dulces y envasados, la Junta de Vecinos Los Portales, realizó consulta a los socios y vecinos del territorio correspondiente sobre la instalación de esta botillería y ellos dicen "que fue negativo y que la mayoría votó en contra de autorizar el cambio de ubicación de la botillería, junto con el carácter residencial del entorno y el compromiso de la Junta de Vecinos, dando el resguardo y tranquilidad y seguridad del barrio, manifestamos formalmente nuestro desacuerdo", dice la Presidenta señora Jocelyn Leito, y concluye el señor Duhalde - Si bien hay un desacuerdo por parte de la comunidad, no es vinculante para que se presente la patente ante el Concejo-.

En la discusión, la concejala señora Burgos Alarcón indica que varias Juntas de Vecinos del sector Los Portales, Villa Las Casas, Portal Oeste 1, Villa Vista Alegre, Portal Bicencio enviaron cartas expresando su desacuerdo unánime, argumentando que una botillería generaría aumento de incivilidades, inseguridad, consumo de alcohol en plazas y otros problemas en un sector residencial con presencia de escolares, agregan que su sector necesita servicios básicos, colegios, consultorios, mejorar el recorrido de la micro hacia el metro, colectivo hacia el mall, etcétera y no una botillería.

El director de Rentas Municipales (S) señor Duhalde Adaro, indica que es parte de la revisión de la Dirección de Renta verificar esa distancia y por lo menos eso sí la cumple.

Los documentos que contienen los fundamentos de la propuesta son: Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-0608-2026; Memorándum N° M-1600-01-023-2026, de la Dirección de Rentas Municipales; el Memorándum N° M-1000-00-0127-2026, de la Dirección Jurídica, entre otros documentos, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Votación:

ACUERDO N°230

El Concejo Municipal rechaza el cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A, rol 400590, botillería, desde la calle Pablo Suárez N°7500 a Fernández Albano N°2403.

Fundamentos

Concejala señora Carolina Burgos: Rechaza. Para mí la opinión de los vecinos es súper importante y siempre lo he dejado claro, cuando los vecinos o la junta de vecinos aprueban tener una botillería, yo siempre he aprobado, entonces en este caso la rechazan y no la rechaza solo una junta de vecinos, sino son varias, así que además yo creo que yo por lo menos soy concejal y soy representante de los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

vecinos ante la administración municipal y para mí la opinión de ellos es importante, así que por eso es mi rechazo.

Concejal señor Mellado Ramírez: Rechaza

Concejal señor Leiva Godoy: Rechaza. Si, en concordancia con lo que manifiesta la Concejala Carolina Burgos, la opinión de esta comunidad, que no solamente una junta de vecinos, sino que son varias juntas de vecinos y eso creo que marca una diferencia en relación a otras situaciones que hemos tenido, es importante, independiente, sea vinculante o no, es importante esta opinión, pero además yo creo que hay que invitar a la gente que quiere instalar comercios, que se relacione con las Juntas de Vecinos, que se relacione con las comunidades, que hagan un trabajo en conjunto con las directivas de estas organizaciones territoriales en el sector para que tengan claro las responsabilidades que ellos asumen con respecto a la instalación de este tipo de negocios, por lo tanto es una tarea porque esto pueden presentar de nuevo los antecedentes y solicitar nuevamente al Concejo un pronunciamiento, pero el trabajo que yo invito a la gente que instala estos negocios es a conectarse con sus comunidades y con sus organizaciones.

Concejal señor Jiménez Retamal: Aprueba. Este tema ya no es primera vez que eso nos llega acá, pero aquí hay cuestiones que hay que considerar, independiente que nosotros somos representantes de los vecinos, estamos aquí para hacer cumplir la ley, la ley, no solamente los deseos de algunos vecinos y la ley es clara en esto, si el contribuyente reúne los requisitos. Yo revisé el documento, no hay ninguna falta, no hay ninguna acusación, todo lo que está aquí son opiniones, pero no hay ningún documento que certifique que hay incivilidades, problemas de inseguridad, el colocar una botillería ¿va a hacer que roben menos autos?, va a hacer ¿que haya menos accidentes?, Si estamos hablando de inseguridad, personas ajenas al sector, o sea ¿nadie puede pasar por el sector si no es del sector?, yo cuando voy de mi casa al supermercado paso por ahí, yo no soy del sector, o sea ¿se me va a prohibir pasar por ahí porque no soy del sector? Después dice más abajo, "consumo de alcohol en plazas" ¿Dónde están las denuncias? No hay ninguna, ni incluso en el anterior domicilio ni en este, no hay ninguna acusación en el juzgado policial local donde deberían estar, de ser ciertas, por lo tanto, aquí lo que hay son opiniones, opiniones. Y nosotros aquí no estamos para votar en base a opiniones, en base a argumentos sólidos y legales. Y tal como dice Luis, perfectamente el contribuyente puede presentar de nuevo los documentos e incluso puede ir a la justicia, acusarnos a nosotros de notable abandono de deberes, porque nosotros somos los que nos están cumpliendo la ley, nosotros.

Concejala señora Muñoz Daza: Rechaza

Alcalde señor Yáñez Díaz: Rechaza. Primero no tengo a la vista la carta que se hicieron llegar, pero también siempre se le ha dado un rol fundamental a la Junta de vecinos que tienen que expresarse cuando hay botillería y cuando son las opiniones a consulta. En este caso son varias juntas de vecinos. Yo creo que tampoco no es cerrar la puerta al 100%. La idea es que también como indica el concejal Leiva, la persona se vincule con la Junta Vecinos, a lo mejor falta esa parte porque también es bien cierto, lo dice el concejal Juan de Dios Jiménez, si finalmente cumple, pero tampoco tenemos que detenerlo también ahora y pensar que las juntas de vecinos por algo están indicando esto. Entonces yo creo que falta un paso, que se converse con la persona, ver cuál es el problema de fondo que tienen los vecinos con las botillerías, porque si hablamos de botillería, yo creo que hay algunas en Portal Oeste, ¿hay botillerías en Portal Oeste hoy día? ¿no hay ninguna?

La concejala señora Burgos Alarcón dice -tenemos El Líder que ahí venden bebidas alcohólicas y con eso yo creo que no...

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Continua el señor alcalde con su fundamento -Yo rechazo netamente por, siempre he dicho, escuchar a los dirigentes que están con esa inquietud. Yo creo que falta esa parte de vincular la persona con la junta de vecinos, porque si empezamos a rechazar, por ejemplo, o aprobar y estando desconforme todas las organizaciones sociales, es un problema, es un tema territorial y que no van a aceptar finalmente que funcione. Por eso rechazo netamente, por escuchar las organizaciones sociales y creo que es fundamental la vinculación entre la persona y la botillería y los dirigentes, yo creo que falta ese paso, de poder juntar con la directiva cuando ustedes realicen estos trámites, a lo mejor ver que la persona se junte y conversen con la, se conozcan, porque yo también creo que tampoco toda la vida no vamos a poder estar rechazando en Portal Oeste que se instale una botillería, entonces tiene que haber un acercamiento de ambas partes.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

Se presenta el acta de la Cuadragésima Tercera (43ª) Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026, que no al no presentar observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°231

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Cuadragésima Tercera (43ª) Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026.

6. Solicitud de Informes

De la concejala señora Burgos Alarcón:

- Solicitud de Informe N°016/2026. MAT. Solicita informe detallado del contrato de la licitación 324-75-LR25. Concesión del Servicio de Mantención de Areas Verdes de la Comuna y enviar el contrato y un informe de estas semanas de trabajo en terreno, especificando lo siguiente: -Porcentaje de plazas y áreas verdes cubiertas por placeros y cuadrilla de corte y mantención a la fecha, - Número de Personal en terreno trabajando hasta la fecha, - Número de placeros fijos según contrato, - Metros cuadrados por placero según contrato, - Número de Cuadrillas de corte y mantención, - Supervisión Municipal del servicio.
- Solicitud de Informe N°017/2026. MAT.: Solicitud de informe de predio en sector Lo Errázuriz identificado. Rol de Avalúo N°605-1, ubicado en el sector de Avenida Lo Errázuriz. De acuerdo con antecedentes recopilados en terreno y consultas de vecinos del sector, este predio corresponde a un macro - lote de gran extensión, actualmente subdividido en distintos lotes (entre ellos, los denominados 1C-1F y 1C-1G). En este contexto, solicito a usted lo siguiente: -Informar sobre la situación de dominio actual del predio y de sus subdivisiones. -Indicar el uso de suelo aplicable según, así como las condiciones de edificación vigentes, adjuntando Certificado de Informaciones Previas (CIP) si corresponde. -Señalar si existen permisos de edificación, loteos o proyectos inmobiliarios aprobados o en trámite asociados al predio. Lo anterior reviste especial relevancia considerando el proceso de transformación urbana que experimenta el sector de Lo Errázuriz, así como la necesidad de resguardar un desarrollo ordenado, seguro y acorde a las necesidades de la comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Leiva Godoy:

- Petición de Informe N°053/2026. En relación a la respuesta a esta concejalía con el Memorándum N° M-1700-00- 00103-2026 con fecha 24 de marzo del 2026, en respuesta a nuestra Petición de Informe Nº52, respecto a la ausencia de buses de traslado de acercamiento de estudiantes hacia sus establecimientos. En dicha respuesta no queda claro si existe la voluntad de la administración de volver a entregar dicho servicio en un futuro próximo. Si esa voluntad existe, necesitamos nos informen el plazo para la reincorporación, lo anterior entendiendo la necesidad de los niños y niñas en contar con este servicio lo más pronto posible.
- Petición de Informe N°054/2026. Solicita información actualizada respecto a los terrenos y/o espacios que se encuentran en comodato con la Ilustre Municipalidad de Maipú, sean estos Sedes Vecinales, Canchas Deportivas, etc., o que pertenezcan a Maipú que estén en territorio de nuestra comuna.

7. Varios

Concejal señor Mellado Ramírez:

- Oficio N°23/2026. Solicita información actualizada respecto del estado de los paraderos de transporte público de la comuna, así como del avance en las labores de mantención comprometidas. Lo anterior, en consideración a los acuerdos adoptados por este Concejo Municipal hace algunas semanas, en respuesta a diversas denuncias ciudadanas relacionadas con el deterioro, falta de limpieza, daños estructurales y condiciones de seguridad deficientes en múltiples paradas siguiente: 1. Detalle de las acciones de mantención ejecutadas desde la aprobación de las medidas por este Concejo. 2. Cronograma de intervención para aquellos paraderos que aún presentan deficiencias. 3. Medidas adicionales consideradas para prevenir el deterioro y mejorar las condiciones de seguridad y uso.
- Oficio N°24/2026. Expone una situación que afecta directamente la calidad de vida y seguridad de los vecinos del sector Portal Oeste, específicamente en la intersección de Av. Fernández Albano con Av. Padre Alberto Hurtado. Actualmente, dicho punto presenta una serie de problemáticas: Acumulación de basura y residuos en la vía pública y entorno inmediato. Veredas en mal estado, dificultando el tránsito seguro de peatones, especialmente adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida. Existencia de un terreno colindante que se encuentra en evidente estado de abandono, sin mantención ni cierre perimetral adecuado, lo que favorece la generación de microbasurales e inseguridad. En virtud de lo anterior, solicita: 1. Disponer a la brevedad la limpieza integral del sector señalado. 2. Instruir la reparación y mantención de las veredas afectadas. 3. Ordenar la fiscalización del terreno ubicado en dicha intersección, exigiendo a sus propietarios: - la limpieza del predio y su entorno inmediato, - la implementación de un cierre perimetral adecuado conforme a la normativa vigente. Lo anterior, en el marco de las facultades municipales relativas al aseo, ornato y seguridad comunal, con el fin de resguardar el bienestar de los vecinos.
- Oficio N°25/2026. Expone una situación que preocupa a vecinos del sector ubicado en la intersección de calle Nicaragua con México. De acuerdo con información proporcionada por una vecina colindante, en el interior de una sede social del sector, existe un árbol de especie pino que supera los 10 metros de altura, el cual, debido a sus dimensiones y condiciones actuales, representaría un eventual riesgo para las viviendas y transeúntes cercanos. Solicita instruir a los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

equipos técnicos municipales competentes para que realicen una evaluación en terreno del mencionado ejemplar arbóreo y determinen las acciones más adecuadas, ya sea su poda, manejo o eventual retiro, conforme a criterios profesionales y de seguridad. Lo anterior, con el fin de prevenir posibles situaciones de peligro y resguardar la integridad de los vecinos del sector.

- Oficio N°26/2026. Expone una situación que afecta directamente la seguridad vial y peatonal de nuestros vecinos. Específicamente, en calle Alaska, entre Rosa Ester Rodríguez y Las Torres, se encuentran baches que aún no han sido solucionados y que representan un serio riesgo tanto para peatones como para conductores. Esta situación ha provocado que los vehículos deban realizar maniobras evasivas, incrementando el peligro de accidentes, especialmente para quienes transitan a pie por el sector. Solicita gestionar con la debida urgencia la reparación correspondiente, mediante trabajos de bacheo o mejoramiento de la calzada, a fin de resguardar la integridad de los vecinos y garantizar condiciones seguras de tránsito.
- Oficio N°27/2026. Expone situación de vecina de la villa Presidentes de Chile, la que ha manifestado su preocupación debido a la presencia de una plaga de chinches al interior de su domicilio, situación que estaría siendo provocada por un árbol ubicado en la vía pública, el cual se encontraría en condiciones que favorecen la proliferación de estos insectos. En virtud de lo anterior, y considerando los riesgos sanitarios solicita evaluar a la brevedad la realización de un operativo de fumigación en el sector afectado, así como la revisión del estado del árbol señalado, adoptando las medidas pertinentes para evitar la reiteración de este problema.
- Oficio N°28/2026. Expone situación que afecta a vecinos del sector ubicado en Avenida 5 de abril, específicamente en el departamento N° 638 de Villa México, frente a la bomba bencinera. En dicho punto se encuentra un árbol de pino que actualmente presenta un crecimiento considerable en su estructura. Las raíces, de gran tamaño y grosor, podrían eventualmente provocar el levantamiento del pavimento (block), generando un riesgo para la seguridad de peatones y residentes. Asimismo, el volumen del árbol está afectando de manera significativa la iluminación del sector, lo que incide negativamente en la visibilidad y percepción de seguridad durante horas nocturnas. Solicita evaluar, a través de los departamentos municipales correspondientes, la factibilidad de realizar trabajos de poda y revisión técnica del estado del árbol, con el fin de prevenir daños a la infraestructura y mejorar las condiciones de iluminación y seguridad del entorno.
- Oficio N°29/2026. Expone problemática que afecta directamente a los vecinos del sector de Mirador con Miguel Pino Torres. Actualmente, en dicha intersección solo se cuenta con la señalética que indica la existencia de un paradero de locomoción colectiva, sin embargo, no existe un refugio peatonal adecuado. Esta situación se vuelve especialmente crítica durante la temporada de invierno, donde vecinos -incluyendo adultos mayores, niños y trabajadores- deben esperar la locomoción bajo la lluvia y en condiciones poco dignas. Solicita evaluar y gestionar la instalación de un refugio (paradero techado) que permita resguardar a los usuarios de las condiciones climáticas. Adicionalmente, los residentes han manifestado su preocupación por el exceso de velocidad de los vehículos que transitan por calle Miguel Pino Torres, lo cual representa un riesgo constante para peatones. Según lo señalado por la comunidad, ya se han registrado accidentes en el sector. Solicita considerar la implementación de medidas de calmado de tráfico, específicamente la instalación de lomos de toro u otros dispositivos de reducción de velocidad, con el fin de mejorar la seguridad vial.
- Oficio N°30/2026. La vecina Teresa Jadue Jara, domiciliada en Ilan Ilan N°4308, acude a mi oficina con el fin de solicitar apoyo respecto a una deuda

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

correspondiente al derecho de aseo. Se trata de una adulta mayor que reside junto a su esposo y su hijo, que ambos presentan problemas de discapacidad, lo que configura una situación de vulnerabilidad social y económica en el grupo familiar. La vecina manifiesta no haber tenido conocimiento previo de dicha deuda, enterándose recientemente de su existencia, lo que le ha generado preocupación debido a sus limitados recursos para hacer frente a este compromiso. Solicita evaluar su situación y considerar alternativas de apoyo, tales como revisión de la deuda, posibles exenciones, rebajas o convenios de pago acordes a su realidad socioeconómica. Cabe señalar que la vecina se acercó previamente al departamento de Aseo Municipal, donde se le ofreció una alternativa de solución que, según indica, no se ajusta a su realidad económica actual. Adjunta solicitud de la vecina.

Concejal señor Leiva Godoy:

- Oficio N°262/2026. Informa que, en el sector de la Villa México, en calle Primavera, entre Los Tilos y Avenida las Torres, lleva varias semanas sin alumbrado público. Al ser una avenida principal, circula mucha gente en horas de la noche por este sector, además de los vecinos que utilizan el estadio Benito Juárez. Esta falta de luminosidad aumenta la sensación de inseguridad entre los peatones.

El alcalde señor Yáñez Díaz informa que ese problema fue solucionado.

- Oficio N°263/2026. MAT.: Situación 4 a 7. En relación a la consulta realizada por esta concejalía, respecto a la situación actual del programa 4 a 7, según petición de Informe Nº51, donde se consulta en específico sobre la reducción del programa 4 a 7 en nuestra comuna. Mencionar que la respuesta emanada a esta concejalía desde el alcalde, en Ordinario N°100/73/2026 con fecha 05 de marzo, donde nos señala, cito textual, "que la definición de los establecimientos educacionales donde se implementará el programa responde a lineamientos técnicos y disponibilidad presupuestaria definidos por el nivel central del servicio, en coordinación con el municipio como entidad ejecutora". Sin embargo y de acuerdo a Oficio Ordinario Nº00128/2026, emanado del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con fecha 14 de marzo del 2026, y en respuesta a una solicitud de transparencia establece que "La Dirección Regional SernamEG ha solicitado disminuir a un establecimiento para el año 2026, atendida la evaluación "Ejecución en Riesgo" obtenida por el ejecutor durante el año 2025 y las dificultades presentadas en la gestión. Las observaciones consignadas en la evaluación 2025 se refieren principalmente a: -Incumplimiento en plazos. -Debilidades en rendición de cuentas, -Baja ejecución presupuestaria". Es decir, existe una contradicción entre ambos antecedentes, ya que la disminución de cobertura para el año 2026 esta fundada en la mala evaluación de riesgo del ejecutor durante el año 2025, es decir la I. Municipalidad de Cerrillos. Como concejalía nos parece grave esta situación de mal manejo de este programa tan importante para nuestras mujeres trabajadoras de nuestra comuna, que ha traído como consecuencia una disminución de 25 NNA y 18 Mujeres. Por lo tanto, pide se tomen las medidas administrativas correspondientes con los responsables de esta disminución de cobertura, que trajo consigo la ausencia del programa en la Escuela Pedro Aguirre Cerda y que mejore la evaluación de este año, para así poder recuperar lo perdidos este año 2025. Acompaña Informes de Evaluación de Programa del SERNAMEG 2025 de ambos colegios.
- Oficio N°264/2026. MAT.: Social. En el contexto de las medidas adoptadas por el Gobierno, que afectan a la población más vulnerable del país y que también

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pueden impactar a los municipios, 110 alcaldes y alcaldesas a nivel nacional han manifestado formalmente su preocupación frente a esta situación. No obstante, la I. Municipalidad de Cerrillos no ha participado de esta manifestación, por motivos claramente políticos. (Adjuntamos carta) En este escenario, como concejalía manifestamos nuestra plena disposición para impulsar una modificación presupuestaria que permita aumentar los beneficios sociales dirigidos directamente a las vecinas y vecinos de nuestra comuna. En particular, proponemos: -Aumentar el número de Gift Cards destinadas a mercadería. -Incrementar la entrega de vales de gas. -Reincorporar los vales de parafina, tal como se realizaba en años anteriores. Lo anterior se plantea considerando que el Municipio ya no presenta déficit presupuestario, según lo refrendado en la última sesión del Concejo Municipal. Acompaña carta que incluye la nomina de los alcaldes del país que la suscribieron.

- Se suma a la presentación del concejal Mellado en relación a los paraderos de la red pública. Indique que en marzo del año pasado envió un oficio presentando esta problemática, -estamos a un año y se sigue reiterando, tiene que ver con muchos factores probablemente, pero es un problema que se repite y se repite-, dice.
- Anuncia su intención en conjunto con la concejala señorita Osorio, de citar a una sesión conjunta de Deporte y Cultura, para revisar la ultima modificación a la ordenanza sobre entrega de becas.
- Informa que el personal de la Comisión de Acoso Laboral y Sexual y Violencia en el Trabajo les pide revisar el proceso, temática que se vería desde la Comisión del Régimen Interno próximamente, la que probablemente se citará para ese efecto.

Concejala señora Burgos Alarcón:

- Con respecto al contrato de paradero de buses, envió un oficio para consultar y respondieron que el contrato no está vigente porque faltan los dineros que vienen del gobierno, eso hace unas semanas atrás, si es que no un mes. Quiere saber si ya o cuándo comienza ese contrato de los paraderos de buses, -porque de verdad que los paraderos ya son basurales, así que para que lo revisemos y quizás para saber cuándo comienza ese contrato de parada de buses- indica.
- Oficio N°064/2026. En representación de los vecinos, manifiesta su preocupación por el estado de mantenimiento del perímetro exterior de las instalaciones de la empresa ADLER CHILE, ubicada en calle Las Americas N°1021, (cercano a calle Los Copihues, Cerrillos.) Actualmente, se observa pasto largo y seco y acumulación de basura, lo que genera riesgos sanitarios, por posible proliferación de plagas y vectores de enfermedades, riesgos de incendios, y la afectación estética negativa del entorno del sector. Solicita gestionar con quien corresponda esta situación y la fiscalización de la Administración Municipal a la empresa en cuestión, (acompaña fotografías) y se incluya a las otras empresas también.
- Oficio N°063/2026. Informa requerimiento de vecina que habita en calle Manquehue N°447 del Conjunto Habitacional Lo Errázuriz, debido a un gran árbol que se encuentra fuera de su residencia, el que se encuentra en malas condiciones, generando preocupación ya que está a punto de caer sobre la vivienda de esta vecina, lo que representa un gran peligro para los residentes del sector. Con el fin de evitar un accidente, solicito gestionar con quien corresponda esta situación, (adjunta fotografías).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Concejal señor Jiménez Retamal:

- Memorándum N°09/2026. MAT: Mantención urgente de monumento a Gabriela Mistral. Expone que hace unos años se invirtieron más de 400 millones de pesos para remodelar la plaza Gabriela Mistral en el Barrio Histórico, frente al ex aeropuerto Los Cerrillos, dando realce a un conjunto monumental en homenaje a nuestra poetisa Gabriela Mistral, primer latinoamericano en recibir el Premio Nobel de Literatura. Lamentablemente de ese conjunto monumental queda muy poco, si alguien se acerca con suerte ve el nombre medio escondido. Nada de sus datos vitales, profesión, cuándo recibió el Nobel. Los versos que estaban en los pilares, nada. Además, todo el monumento está rayado ofensivamente. Los sistemas eléctricos a la vista, con el peligro para los niños que circulan en la plaza. Señor alcalde, en nuestro esfuerzo por tener identidad comunal y un centro cívico, esta plaza con su monumento a Gabriela debe formar parte de este centro. Es la mayor representante del mérito civil de Chile. Salió de un pequeño pueblo al interior de La Serena y logró los mayores reconocimientos internacionales y por supuesto que pasó por nuestro aeropuerto internacional. Por lo anterior solicita que encomiende a quien corresponda las reparaciones más urgentes de este monumento a Gabriela Mistral, (adjunta fotografías).

Se dio por finalizada la sesión, siendo las 17:05 horas.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE